



# Resolución Ministerial

Lima, 3 de Octubre del 2017

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 556-2016/MINSA de fecha 2 de agosto de 2016, se designó a la médica cirujana Marcela Lazo Escalante, en el cargo de Ejecutiva Adjunta II, Nivel F-5 del Despacho Ministerial del Ministerio de Salud;

Que, la citada funcionaria ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que resulta necesario aceptar la misma;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Secretario General; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud;

## SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia de la médica cirujana Marcela Lazo Escalante, a la designación efectuada mediante Resolución Ministerial N° 556-2016/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FERNANDO ANTONIO D'ALESSIO IPINZA  
Ministro de Salud



W. BORJA R.



J. MORALES C.



G. REMY LL.